

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 12 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 13 DE NOVIEMBRE 2023, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Fundamento Legal

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General.

Mismo que comprende las siguientes sesiones

- Sesión pública extraordinaria celebrada en fecha 24 de octubre de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente a los siguientes acuerdos: CG75/2023, CG76/2023, CG77/2023 y CG78/2023.
- Sesión pública extraordinaria celebrada en fecha 01 de noviembre de 2023, en el cual se realizó el seguimiento correspondiente a los siguientes acuerdos: CG79/2023, CG80/2023, CG81/2023, CG82/2023 y CG83/2023.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

ACUERDO CG75/2023 "POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG60/2023 DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL MODELO DE CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA MEXICANA QUE DESEE PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, PARA ARMONIZARLA CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG535/2023 DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se modifica el Acuerdo CG60/2023 de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana referente a la aprobación del modelo de Convocatoria dirigida a la ciudadanía mexicana que desee participar como observadora electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, para armonizarla con los Lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG535/2023 de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, la cual se adjunta con los formatos de solicitud de acreditación como Anexos y forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Coordinación de Comunicación Social el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0904-2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0905-2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, para que lleve a cabo la publicación y difusión del nuevo modelo de Convocatoria modificada conforme a lo señalado en el Acuerdo INE/CG535/2023, así como los formatos de solicitud de acreditación y ratificación para participar como Observadora u Observador Electoral, e informe al Consejero Presidente sobre su cumplimiento.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Lic. Ariel Adame Estrada Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Coordinación de Comunicación Social el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0904-2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>El 08 de noviembre de 2023, se recibió correo electrónico del C. Ariel Estrada Adame, Jefe de Departamento de la Coordinación de</p>

		<p>Comunicación Social, mediante el cual hace del conocimiento que se hicieron debidamente los cambios de la convocatoria y se publicó debidamente en nuestra página de internet y redes sociales, en las siguientes ligas:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/elecciones2024/observadores/convocatoria_observadoreselectorales.pdf</p> <p>www.facebook.com/photo/?fbid=840382174544126&set=a.446471930601821</p>
<p>TERCERO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, que informe al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales conducentes y remita en su oportunidad a dicha autoridad las constancias de publicación correspondientes.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2211/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, el Acuerdo CG75/2023 y se envió de manera electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. de Control: IEEyPC-SE-601-2023, para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto Estatal Electoral, para que lleve a cabo lo necesario para dar seguimiento a los trámites para la recepción de las solicitudes de las personas que quieran participar como observadoras electorales, de conformidad con el artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior y en términos de lo aprobado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Ing. Francisco Aguirre González Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE-0905_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado, ambos de este Instituto Estatal</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-356/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de</p>

<p>Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Gobierno de la Secretaría, la publicación del Acuerdo CG75/2023 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0977_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_91311.pdf</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG73/2023 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_91311.pdf</p>
<p>OCTAVO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio IEE-SE-354-2023 de fecha 27 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente de la Revolución Democrática (PRD) el Acuerdo CG75/2023, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>

ACUERDO CG76/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, Y SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba el contenido del Convenio de Colaboración que se celebrará entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, mismo que se encuentra como Anexo Único y forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General, contenido aprobado</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se autoriza al Consejero Presidente, para firmar el Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>No se ha realizado el acto protocolario de firma de convenio.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que en coordinación con la Dirección del Secretariado, se realicen las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>No se ha realizado el acto protocolario de firma de convenio.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye a las áreas correspondientes del Instituto Estatal Electoral que estarán a cargo de las actividades relacionadas con los programas planteados en el Convenio de Colaboración, para que una vez se lleve a cabo la suscripción del citado Convenio, a la brevedad, inicien con las actividades necesarias para dar cumplimiento a los mismos.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>No se ha realizado el acto protocolario de firma de convenio.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, a través de la Unidad de</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-356/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación del</p>

<p>notificaciones en los estrados del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Acuerdo CG76/2023 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0977_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_98158.pdf</p>
<p>SEXTO.- Se instruye a la Dirección del Secretariado, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG76/2023 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG76-2023.pdf</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificó con oficio IEE-SE-354-2023 al Representante Propietario y Suplente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) el Acuerdo CG76/2023, para su conocimiento.</p>

ACUERDO CG77/2023 "POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, Y SE APRUEBA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES "NUEVA ALIANZA SONORA" Y "ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA" CUMPLEN CON EL REQUISITO DE CONTAR CON EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS AFILIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE SU REGISTRO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10, NUMERAL 2, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se tiene por presentado el Informe que rinde la Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, relativo a la verificación del cumplimiento del número mínimo de personas afiliadas a los partidos políticos locales, así como su Anexo, los cuales se adjuntan al presente Acuerdo como Anexos y forman parte integral del mismo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEE-SE-349-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza Sonora (NAS) el Acuerdo CG77/2023, para su conocimiento.</p> <p>Mediante oficio IEE-SE-350-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente del Partido Encuentro Solidario (PES) el Acuerdo CG77/2023, para su conocimiento.</p>
<p>SEGUNDO.- Se aprueba que los partidos políticos locales “Nueva Alianza Sonora” y “Encuentro Solidario Sonora” cumplen con el requisito de contar con el número mínimo de personas afiliadas para la conservación de su registro, en términos de lo establecido en el artículo 10, numeral 2, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Mediante oficio IEE-SE-349-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza Sonora (NAS) el Acuerdo CG77/2023, para su conocimiento.</p> <p>Mediante oficio IEE-SE-350-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente del Partido Encuentro Solidario (PES) el Acuerdo CG77/2023, para su conocimiento.</p>
<p>TERCERO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que gire oficio a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo, para los fines</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-2212/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES el Acuerdo CG77/2023 y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE mediante No. de Control: IEEyPC_SE-0601_2023,</p>

a que haya lugar.		para su trámite correspondiente.
CUARTO.- Se solicita al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que con apoyo de la Unidad de notificaciones notifique personalmente el presente Acuerdo a los partidos políticos locales "Nueva Alianza Sonora" y "Encuentro Solidario Sonora".	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficio IEE-SE-349-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza Sonora (NAS) el Acuerdo CG77/2023, para su conocimiento. Mediante oficio IEE-SE-350-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente del Partido Encuentro Solidario (PES) el Acuerdo CG77/2023, para su conocimiento.
QUINTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Lic. Luis Guillermo Astiazaran Symonds, Director Ejecutivo de Fiscalización.	Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización el Acuerdo CG77/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0907_2023 para su trámite correspondiente.
SEXTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficio No. IEE/SE-0356/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría la publicación del Acuerdo CG77/2023 en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG77/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0977_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr

		ados_electronicos/estradoelectronico_92190.pdf
SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG76/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG77-2023.pdf
OCTAVO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Mediante oficio IEE-SE-354-2023 de fecha 27 de octubre de 2023, se notificó al Representante Propietario y Suplente del de la Revolución Democrática (PRD) el Acuerdo CG77/2023, para su conocimiento.

ACUERDO CG78/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES PRIMERA, PÁRRAFO CUARTO, Y SEXTA, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA MEDIANTE ACUERDO CG43/2023 Y MODIFICADA POR ACUERDO CG72/2023, PARA ADICIONAR LOS MUNICIPIOS DE ACONCHI, RAYÓN, SAN FELIPE DE JESÚS, SAN IGNACIO RIO MUERTO, URES Y VILLA HIDALGO, AL LISTADO DE MUNICIPIOS CON CONECTIVIDAD LIMITADA.”

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral relativa a la modificación de las Bases Primera, párrafo cuarto, y Sexta, párrafo segundo de la Convocatoria aprobada mediante Acuerdo CG43/2023 y modificada por Acuerdo CG72/2023, para adicionar los municipios de Aconchi, Rayón, San Felipe de Jesús, San Ignacio	Consejo General Aprobada la propuesta de la CPOyLE	Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Coordinación de Comunicación Social el Acuerdo CG78/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0893-2023 para su trámite correspondiente. Mediante correo electrónico de fecha 25 de

<p>Rio Muerto, Ures y Villa Hidalgo, al listado de municipios con conectividad limitada, para sumar veintinueve, quedando intocados el resto de los plazos y términos aprobados para las demás etapas de la Convocatoria multicitada, en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERA: ASPECTOS GENERALES. Para el caso de los 29 municipios con conectividad limitada, dirigirse a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística. SEGUNDA A QUINTA... SEXTA: APLICACIÓN DEL REGLAMENTO. ... PROCEDIMIENTO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS CON CONECTIVIDAD LIMITADA. Aconchi, Átil, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Cucurpe, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Huépac, La Colorada, Nácori Chico, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Quiriego, Rayón, San Felipe de Jesús, San Ignacio.</p> <p>Rio Muerto, San Javier, San Pedro de la Cueva, Sáric, Soyopa, Tubutama, Ures y Villa Hidalgo. 1) DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NOTIFICACIONES ... 2) PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, APLICACIÓN DE EXAMEN Y ENTREVISTA SÉPTIMA A NOVENA...</p>		<p>octubre de 2023, se notificó a la Unidad de Informática el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0894-2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral que realice las gestiones necesarias para dar a conocer de inmediato la modificación de la Convocatoria pública a las personas registradas que acceden a la etapa de examen de conocimientos generales, pertenecientes a los municipios de Aconchi, Rayón, San Felipe de Jesús, San Ignacio Rio Muerto, Ures y Villa Hidalgo, y garantizar su presencia en la evaluación, acorde a lo aprobado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Lic. Ariel Adame Estrada Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p> <p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Coordinación de Comunicación Social el Acuerdo CG78/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0893-2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Unidad de Informática el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0894-2023 para su trámite correspondiente.</p>

	Despacho de la Unidad de Informática.	
TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice los actos necesarios para llevar a cabo la publicación y difusión de la Convocatoria modificada, a través de la página de internet del Instituto Estatal Electoral y redes sociales.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Ariel Adame Estrada Encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación Social	Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Coordinación de Comunicación Social el Acuerdo CG78/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0893-2023 para su trámite correspondiente.
CUARTO.- Se instruye a la Unidad de Informática de este Instituto Estatal Electoral para que lleve a cabo las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda Encargado de Despacho de la Unidad de Informática	Mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, se notificó a la Unidad de Informática el Acuerdo CG75/2023 mediante No. de control IEEyPC-SE-0894-2023 para su trámite correspondiente.
QUINTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, mediante correo electrónico, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral, sobre la aprobación del presente Acuerdo, a efecto de que provean lo necesario para la aplicación, publicación y difusión de la Convocatoria con la modificación aprobada.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Dirección, Unidades y Coordinación	Se notificó por vía correo electrónico mediante No. de control IEEyPC_SE_0895_2023 a todos los Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Dirección, Unidades y Coordinación el Acuerdo CG78/2023 para su conocimiento.
SEXTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales	Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente	Se notificó con oficio IEEyPC/PRESI-2185/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES el Acuerdo CG78/2023 y se envió por vía electrónica a la Unidad Técnica de

correspondientes.		Vinculación con el INE mediante No. de Control: IEEyPC_SE_DS-1115_2023, para su trámite correspondiente.
SÉPTIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se notificó con oficio No. IEE/SE-0356/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG78/2023 para su publicación en el Boletín Oficial. Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG78/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_0977_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_46117.pdf
OCTAVO.- Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG76/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG78-2023.pdf
NOVENO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Se notificó con oficio IEE-SE-354-2023 al Representante Propietario y Suplente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) el Acuerdo CG78/2023, para su conocimiento.

ACUERDO CG79/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL RELATIVA A AL DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS Y EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral relativa al diseño de la documentación sin emblemas y el material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en términos del considerando 28 y de conformidad con el Anexo Único que se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>Aprobada la propuesta de la CPOyLE</p>
<p>SEGUNDO. – Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto Estatal Electoral para que realice las gestiones conducentes Página 16 de 17 a fin de que se inicien los trámites de adjudicación y posterior producción del material electoral previamente señalado; una vez definidas las personas proveedoras, las cantidades a producir y los calendarios para su elaboración, deberá notificar esa información de manera oportuna a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, para que proceda en términos del artículo 162 del Reglamento de Elecciones del INE.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Ing. Francisco Aguirre González Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral el Acuerdo CG79/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0937_2023 para su trámite correspondiente.</p>

<p>TERCERO. – Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la suficiencia de materiales electorales para su utilización en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración</p> <p>Ing. Francisco Aguirre González Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración el Acuerdo CG79/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0938_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral el Acuerdo CG79/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0937_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. – Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para que en su oportunidad y el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para atender los compromisos derivados de la aprobación del presente Acuerdo conforme al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre este Instituto Estatal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, así como sus anexos técnicos y financieros respectivos.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración</p> <p>Ing. Francisco Aguirre González Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración el Acuerdo CG79/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0938_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral el Acuerdo CG79/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0937_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. – Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informe sobre la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se notificó con oficio IEEyPC/PRESI-2224/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES el Acuerdo CG79/2023, para los efectos legales correspondientes.</p>

<p>SEXTO. – Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificó con oficio No. IEE/SE-0367/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG79/2023 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG79/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0977_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_76174.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG79/2023 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG79-2023.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistió la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.</p>

ACUERDO CG80/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES					
<p>PRIMERO. - Se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual quedará integrado por las personas profesionistas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="216 654 812 805"> <thead> <tr> <th>PERSONAS INTEGRANTES DEL COTAPREP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Jaime Olea Miranda</td> </tr> <tr> <td>Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>Dra. Margarita Valenzuela Galván</td> </tr> <tr> <td>M.A. Gabriela Camacho Tánori</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las valoraciones curriculares se adjuntan como Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	PERSONAS INTEGRANTES DEL COTAPREP	Dr. Jaime Olea Miranda	Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez	Dra. Margarita Valenzuela Galván	M.A. Gabriela Camacho Tánori	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-368-2023 al Dr. Jaime Olea Miranda, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-369-2023 al Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-370-2023 a la Dra. Margarita Valenzuela Galván, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-371-2023 a la M.A. Gabriela Camacho Tánori, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p>
PERSONAS INTEGRANTES DEL COTAPREP							
Dr. Jaime Olea Miranda							
Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez							
Dra. Margarita Valenzuela Galván							
M.A. Gabriela Camacho Tánori							
<p>SEGUNDO. - La vigencia, así como las atribuciones de las personas integrantes y la Secretaría Técnica del COTAPREP para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, se encuentran precisadas en el considerando 33 del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-368-2023 al Dr. Jaime Olea Miranda, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-369-2023 al Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p>					

		<p>Se le notificó mediante oficio IEE-SE-370-2023 a la Dra. Margarita Valenzuela Galván, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-371-2023 a la M.A. Gabriela Camacho Tánori, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p>
<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, mediante correo electrónico informe a la Unidad de Informática sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Se remitió por vía correo electrónico a la Unidad de Informática el Acuerdo CG80/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0949_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que remita al INE el presente Acuerdo, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se notificó con oficio IEEyPC/PRESI-2225/2023 dirigido a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES el Acuerdo CG80/2023.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las personas designadas como integrantes del COTAPREP, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-368-2023 al Dr. Jaime Olea Miranda, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-369-2023 al Dr. Juan Martín Preciado Rodríguez, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-370-2023 a la Dra. Margarita Valenzuela Galván, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su</p>

		<p>conocimiento.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-371-2023 a la M.A. Gabriela Camacho Tánori, Integrante del COTAPREP el Acuerdo CG80/2023 para su conocimiento.</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificó con oficio No. IEE/SE-367/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG80/2023 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el acuerdo CG80/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0977_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG80-2023.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG80/2023 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG80-2023.pdf</p>

<p>OCTAVO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistió la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.</p>
--	---	--

ACUERDO CG81/2023 “POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONSEJO INTEGRADOR DE LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y EL DESARROLLO, INCIDE A. C., Y SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN.”

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba el contenido del Convenio de Colaboración que se celebrará entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo, INCIDE A. C., mismo que se encuentra como Anexo Único y forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>Se aprobó el contenido.</p>
<p>SEGUNDO. - Se autoriza al Consejero Presidente, para firmar el Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente.</p>	<p>El día 13 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el acto protocolario de firma del convenio de colaboración en la sala del Pleno del IEE Sonora.</p>

<p>TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, se realicen las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado</p>	<p>El día 13 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el acto protocolario de firma del convenio de colaboración en la sala del Pleno del IEE Sonora.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye a las áreas correspondientes del Instituto Estatal Electoral que estarán a cargo de las actividades relacionadas con los programas planteados en el Convenio de Colaboración, para que una vez se lleve a cabo la suscripción del citado Convenio, a la brevedad, inicien con las actividades necesarias para dar cumplimiento a los mismos.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.</p> <p>Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género.</p> <p>Unidad de Participación Ciudadana</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, de Paridad e Igualdad de Género y a la Unidad de Participación Ciudadana el Acuerdo CG81/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0997_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, a través de la Unidad de notificaciones en los estrados del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificó con oficio No. IEE/SE-367/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG81/2023 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el acuerdo CG81/2023 mediante No. De control IEEyPC_SE_097_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_7368.pdf</p>

<p>SEXTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG80/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG81-2023.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Asistió la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.</p>

ACUERDO CG82/2023 “POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DENUNCIAS RELATIVA AL DESECHAMIENTO POR IMPROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIFICADO CON CLAVE IEE/PSVPG-02/2023.”

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias relativa al desechamiento por improcedencia del Procedimiento Sancionador en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, identificado con clave IEE/PSVPG-02/2023, en términos de lo expuesto en el considerando 24 del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-375-2023 al Lic. Benjamín Gaxiola Loya, Contralor Interno del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Sonora, el Acuerdo CG82/2023 para su conocimiento.</p>

<p>SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que, a través de la Unidad de notificaciones, remita la denuncia y sus anexos a la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Sonora, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, conozca sobre los hechos denunciados y determine lo conducente conforme sus atribuciones.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-375-2023 al Lic. Benjamín Gaxiola Loya, Contralor Interno del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Sonora, el Acuerdo CG82/2023 para su conocimiento.</p>
<p>TERCERO. – Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que, a través de la Unidad de notificaciones, dé vista con la presente determinación al Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora, cuyos datos obran en el expediente al haber remitido la denuncia a esta autoridad administrativa electoral, para su conocimiento y los efectos legales conducentes.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Se notificó mediante oficio IEE-SE-374-2023 al Lic. Alberto Alfonso Moreno Avalos, Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora.</p>
<p>CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal el presente Acuerdo a la denunciante, en el domicilio y/o correo electrónico autorizado para tal efecto.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Se notificó a la denunciante mediante Cédula de Notificación Personal el día 01 de noviembre de 2023.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificó con oficio No. IEE/SE-367/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG82/2023 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico a oficial notificador el Acuerdo CG82/2023 mediante No.</p>

Instituto Estatal Electoral.		de control IEEyPC_SE_0977_2023 para su trámite correspondiente. https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_3504.pdf
SEXTO. – Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG82/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG82-2023.pdf
SÉPTIMO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Asistió la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

ACUERDO CG83/2023 “POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVA EN PRIMER TERMINO: A LA APROBACION DE LA ADOPCION DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INE MEDIANTE ACUERDO INE/CG454/2023; LA METODOLOGÍA APLICABLE AL MONITOREO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A PROGRAMAS QUE DIFUNDAN NOTICIAS MEDIANTE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE EL PERIODO DE OBTENCIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA, PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN SONORA, SUS ANEXOS; LA CONVOCATORIA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EMPRESAS ESPECIALIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE DICHO MONITOREO, ASI COMO SUS ANEXOS.”

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión relativa en primer término a la adopción de los lineamientos emitidos por el INE mediante el acuerdo INE/CG/454/2023 denominados "Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios, respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes del proceso electoral federal 2023-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales" en los términos de los considerandos 43 y 44 de este acuerdo, mismo que constituye el anexo 1.3 de la metodología; así como los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología aplicable al monitoreo con perspectiva de género a programas que difundan noticias mediante radio y televisión durante el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, las precampañas y campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024 en Sonora, conforme el Anexo 1 del presente Acuerdo, así como sus respectivos Anexos: o Anexo 1.1 – Matriz 1. Análisis cuantitativo de medios de comunicación en el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas; y o Anexo 1.2 - Matriz 2. Análisis cualitativo de medios de comunicación en el 	Aprobado	N/A

<p>periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria que emite el Instituto Estatal Electoral, dirigida a Instituciones de Educación Superior y empresas especializadas que estén interesadas en participar en la realización del monitoreo a programas de Radio y Televisión que difundan noticias durante el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas electorales del proceso electoral local 2023-2024 en Sonora, Página 28 de 30 como Anexo 2 del presente Acuerdo, así como sus anexos. o Anexo 2.1 Registro de Participación o Anexo 2.2 Propuesta económica. 		
<p>SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente para que conforme el artículo 298 numeral 1 inciso d) del Reglamento de Elecciones, informe al INE sobre la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se notificó el acuerdo CG83/2023 mediante oficio IEEyPC/PRESI-2231/2023 a Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.</p> <p>Se notificó mediante oficio IEEyPC/PRESI-2236/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023 dirigido a la Lic. Verónica Sandoval Castañeda, Vocal Ejecutiva de Junta Local en INE, el Acuerdo CG83/2023 para su conocimiento; de igual manera, se le remitió por vía correo electrónico mediante No. de control IEEyPC_SE_DS_1149_2023 para su trámite correspondiente.</p>

<p>TERCERO. Se instruye al Consejero Presidente para que mediante oficio se dirija a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, a efecto de informar el presente Acuerdo; realizar solicitud para que se proporcionen los testigos de noticiarios de las señales de radio y televisión que monitorean los Centros de Verificación y Monitoreo, conforme lo acordado en el considerando 23 del Convenio General de Coordinación celebrado entre el IEEyPC y el INE; así como el catálogo de los referidos noticiarios que se monitorean en Sonora por dicha Institución.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se notificó mediante oficio IEEyPC-2236/2023 y por vía correo electrónico mediante No. de control IEEyPC_SE_1149_2023 a la Lic. Verónica Sandoval Castañeda, Vocal Ejecutiva de Junta Local en INE, el Acuerdo CG83/2023 para su conocimiento.</p>
<p>CUARTO. Se instruye al Consejero Presidente para que mediante oficio remita la Convocatoria y los Anexos del presente Acuerdo, a las Instituciones de Educación Superior señaladas en la fracción II del considerando 42 del presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Nery Ruiz Arvizu Consejero Presidente</p>	<p>Se notifico por parte del Presidencia mediante oficio y vía correo electrónico a las Instituciones de Educación Superior tales como: Directora del CIAD, Rector Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, Rector Universidad Estatal de Sonora, Rectora Universidad de Sonora, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, Rector del Colegio de Sonora, Instituto Tecnológico de Hermosillo, Universidad Tecnológica de Hermosillo..</p>
<p>QUINTO. De conformidad con el artículo 298 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, se instruye a este Consejo General, para que, en un plazo de al menos veinte días de anticipación al inicio del periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía y precampañas, apruebe el Catálogo de programas de radio y televisión que transmiten noticias en el estado de Sonora y que serán monitoreados.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>Pendiente la aprobación el Catálogo de programas de radio y televisión que transmiten noticias en el estado de Sonora y que serán monitoreados.</p>

<p>SEXTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que diseñe el formato para la difusión de la convocatoria aprobada mediante este acuerdo, así como un espacio en la página de internet del IEEyPC en el cual se difundirá la información que resulte del monitoreo con perspectiva de género; de igual forma para que diseñe una campaña para que se brinde una amplia difusión de la referida Convocatoria. (Anexo 2)</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a la Coordinación de Comunicación Social el Acuerdo CG83/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0957_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización de este IEEyPC, que diseñe un plan estratégico para los respectivos acercamientos y colaboraciones que mantendrá este IEEyPC con los Centros de Verificación y Monitoreo del INE.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico mediante No. de control IEEyPC_SE_0959_2023 a la Dra. Ahímee Viridiana González Rodríguez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización del IEEyPC el Acuerdo CG83/2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>OCTAVO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género para que diseñe la capacitación que se le estará impartiendo a la Institución de Educación Superior, o bien, a la persona moral, que lleve a cabo el monitoreo con perspectiva de género conforme la Metodología; así como para que en conjunto con la Coordinación de Prerrogativas y partidos políticos de la Página 29 de 30 Dirección Ejecutiva de Fiscalización del IEEyPC, realice las acciones pertinentes p</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. Ana Karina Contreras Castro Directora Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género</p> <p>Lic. Luis Guillermo Astiazaran Symonds Director Ejecutivo de Fiscalización</p>	<p>Se notifico por vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género y a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización el acuerdo CG83/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0960_2023 para su trámite correspondiente.</p>

<p>NOVENO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que prevea la realización de las gestiones administrativas necesarias para la contratación de la Institución de Educación Superior o Empresa especializada seleccionada, así como para la contratación de alguna otra persona moral, en el supuesto de que no se presenten propuestas por parte de las Instituciones de Educación Superior o empresas especializadas convocadas.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección de Administración el Acuerdo CG83/2023 mediante No. de Control IEEyPC_SE_0962_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>DÉCIMO. - Se instruye a la Junta General Ejecutivo para que con el apoyo de la DEA lleve a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para dotar de la suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente Acuerdo y se realicen las modificaciones a las metas de la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género para cumplir con el Programa Operativo Anual en el presente ejercicio fiscal, así como aquellas acciones necesarias para su cumplimiento.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Integrantes de la Junta General Ejecutiva</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a los Integrantes de la Junta General Ejecutivo el Acuerdo CG83/2023 mediante No. de Control IEEyPC_SE_0961_2023 para su trámite correspondiente.</p>
<p>DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo y sus Anexos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador</p>	<p>Se notificó con oficio No. IEE/SE-367/2023, al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría en el cual se turna el Acuerdo CG83/2023 para su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió por vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG83/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0977_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_55213.pdf
DÉCIMO SEGUNDO. - Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Joy Walkiria Yeomans Encargada del Despacho de la Dirección del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG83/2023 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG83-2023.pdf
DÉCIMO TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique mediante correo electrónico a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión	Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistió la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

ACUERDO CG84/2023 "POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN RELATIVA A LAS ADECUACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES LÍQUIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Este Consejo General aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración relativa a las adecuaciones presupuestales líquidas correspondientes al ejercicio 2023, en los términos precisados en el considerando 21 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Órgano Interno de Control de este Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración</p> <p>Ing. Branly García Gómez Titular del Órgano Interno de Control</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección de Administración y al Órgano Interno de Control el Acuerdo CG84/2023 mediante No. de Control IEEyPC_SE_0990_2023 para el seguimiento correspondiente.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral, para que lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo y una vez concluidas las mismas, informe al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Lic. María Monserrat Soto Félix Directora Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se notificó por vía correo electrónico a la Dirección de Administración el Acuerdo CG84/2023 mediante No. de Control IEEyPC_SE_0990_2023 para el seguimiento correspondiente.</p>

<p>CUARTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Se solicitó la publicación en el Boletín Oficial el Acuerdo CG84/2023 mediante oficio No. IEE/SE-387/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, dirigido al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría.</p> <p>Se remitió vía correo electrónico al Oficial Notificador el Acuerdo CG84/2023 mediante No. de control IEEyPC_SE_0991_2023 para su trámite correspondiente.</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_42030.pdf</p>
<p>QUINTO.- Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtra. Joy Walkiria Yeomans Rosas, Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG83/2023 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG84-2023.pdf</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Se notificó el Acuerdo CG84/2023 mediante oficio No. IEE/SE-391/2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el Mtro. Fernando Chapetti Siordia, dirigido a la representación del Partido Nueva Alianza Sonora.</p>